



Salta, 05 de septiembre de 2019

RES. DECECO N° 884/19

Expte. N° 6260/18

VISTO: La Resolución CS N° 164/19, por medio de la cual se designa al Cr. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 20.399.866, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I (3° año – 2° cuatrimestre) – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II (5° año – 1° cuatrimestre) – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y.

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 325 de las presentes actuaciones por el Cr. Quintana Medina por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Lo establecido en el Art. 58 de la Res. CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones

Que dicha prórroga se encuentra autorizada a fs. 328 por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 325 por el Cr. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 20.399.866. **desde el día 27 de agosto y hasta el día 27 de noviembre de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 03 de septiembre de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Gustavo Manuel Cayetano QUINTANA MEDINA, D.N.I. N° 20.399.866, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I", del segundo cuatrimestre de tercer año, carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, con extensión de funciones a "Administración Financiera de Empresas II", del primer cuatrimestre del quinto año, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSA.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA